

ACCIÓN URGENTE

PRESO DE CONCIENCIA EN RÉGIMEN DE INCOMUNICACIÓN

El escritor saudí Nazeer al-Majed se halla recluido en régimen de incomunicación desde el 18 de enero, tras condenarlo el Tribunal Penal Especializado de Riad a siete años de prisión. Es preso de conciencia, expuesto a sufrir tortura u otros malos tratos.

Nazeer al-Majed, de 39 años, técnico educativo de 39 años, escritor y padre de dos hijos, fue condenado por el Tribunal Penal Especializado, que es un tribunal antiterrorista, en la capital saudí, Riad, el 18 de enero. Fue condenado a siete años de prisión, seguidos de la prohibición de viajar durante otros siete, y al pago de una multa de 100.000 riyales saudíes (alrededor de 26.000 dólares estadounidenses). Fue declarado culpable de “quebrantar la lealtad al gobernante” por, entre otras cosas, “participar en protestas y escribir artículos contra la política del Estado” y “comunicarse con los medios de comunicación”. El juez ordenó su detención inmediata.

Al no responder Nazeer al-Majed a las llamadas de teléfono ni regresar a casa tras la vista del 18 de enero, su familia llamó al Tribunal Penal Especializado a la mañana siguiente para preguntar por su paradero. Les dijeron que lo habían condenado y llevado a la prisión política de Al Hair, en Riad, donde se encuentra recluido en la actualidad. Desde su detención se halla recluido en régimen de incomunicación, sin acceso a su familia, por lo que se teme que sufra tortura y otros malos tratos.

Nazeer al-Majed había sido detenido anteriormente, el 17 de abril de 2011, en la escuela pública Jabal al Noor, en la ciudad de Al Jodar, Provincia Oriental, donde trabajaba. Al principio estuvo recluido durante cinco meses en régimen de aislamiento y detenido en la Dirección General de Investigación del Ministerio del Interior, en la ciudad de Damman, Provincia Oriental, sin cargos ni juicio, hasta que fue puesto en libertad el 26 de julio de 2012. En octubre de 2016, más de cuatro años después de quedar en libertad, recibió una llamada donde lo citaban en el Tribunal Penal Especializado de Riad para ser juzgado. El 24 de octubre de 2016 dio comienzo su juicio ante el Tribunal Penal Especializado. Estaba acusado de delitos presuntamente cometidos en 2011, todos ellos derivados del ejercicio pacífico de su derecho a la libertad de expresión, asociación y reunión. En la quinta sesión del juicio, el 18 de enero, tras ser condenado a prisión, fue detenido.

Escriban inmediatamente en inglés, en árabe o en su propio idioma:

- instando a las autoridades saudíes a dejar a Nazeer al-Majed en libertad de inmediato y sin condiciones, pues es preso de conciencia, recluido únicamente por el ejercicio pacífico de su derecho a la libertad de expresión, asociación y reunión;

- instándolas a que garanticen que está protegido contra la tortura y otros malos tratos y puede recibir visitas periódicas de su familia y sus representantes legales.

ENVÍEN LLAMAMIENTOS ANTES DEL 24 DE MARZO DE 2017 A:

Rev y primer ministro
King and Prime Minister
His Majesty Salman bin Abdul Aziz Al Saud
The Custodian of the two Holy Mosques
Office of His Majesty the King
Royal Court, Riyadh
Arabia Saudí
Fax: (vía el Ministerio del Interior)
+966 11 403 3125 (insistan)
Twitter: @KingSalman
Tratamiento: Majestad / Your Majesty

Ministro del Interior
Minister of Interior
His Royal Highness Prince Mohammed bin Naif bin Abdul Aziz Al Saud
Minister of Interior
Ministry of the Interior, P. O. Box 2933,
Airport Road, Riyadh 11134
Arabia Saudí
Fax: +966 11 403 3125
Twitter: @M_Naif_AlSaud
Tratamiento: Excelencia / Your Excellency

Y copias a:
Ministro de Justicia
Minister of Justice
His Excellency Dr Walid bin Mohammed bin Saleh Al-Samaani
Ministry of Justice
University Street,
PO Box 7775, Riyadh 11137
Arabia Saudí
Fax: +966 11 401 1741 / 402 031
Twitter: @MojKsa
Tratamiento: Excelencia / Your Excellency

Envíen también copias a la representación diplomática de Arabia Saudí acreditada en su país. Inserten a continuación las direcciones de las sedes diplomáticas locales:

Nombre Dirección 1 Dirección 2 Dirección 3 Fax Número de fax Correo-e Dirección de correo-e Tratamiento Tratamiento
Consulten con la oficina de su Sección si van a enviar los llamamientos después de la fecha indicada.

**AMNISTÍA
INTERNACIONAL**



ACCIÓN URGENTE

PRESO DE CONCIENCIA EN RÉGIMEN DE INCOMUNICACIÓN

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Nazeer al-Majed fue detenido el 17 de abril de 2011, días después de haber publicado un artículo titulado: "Protesto, luego soy un [buen] humano" (*ana ahtaj izan ana adami*). En el artículo argumentaba que sólo podía haber diálogo entre dos bandos iguales y que sólo protestando en la calle podía la gente estar a la par con el Estado, lo que daría lugar a un diálogo efectivo. Antes de su detención, Nazeer al-Majed publicaba artículos en árabe sobre temas filosóficos, sociales y políticos en medios de comunicación impresos y de Internet. Su casa fue registrada por agentes pertenecientes, se cree, a la Dirección General de Investigaciones, que no presentaron orden judicial de registro ni de detención. Le confiscaron el ordenador personal, vídeos familiares nuevos y antiguos y libros de figuras saudíes de la oposición exiliada, sí como del difunto ayatolá Ruhollah Jomeini de Irán. También le confiscaron carteles del Ayatolá Ruhollah Jomeini y del secretario general del grupo armado musulmán chií Hezbolá, Al -Sayyed Hassan Nasrallah. A los cinco meses de su detención se permitió por fin a su familia verlo.

Nazeer al-Majed dijo a sus familiares que durante su detención lo habían sometido a tortura y otros malos tratos, incluidos largos periodos de reclusión en régimen de aislamiento. Lo golpeaban habitualmente cuando lo llevaban de la celda a la sala de interrogatorio. Durante los interrogatorios le daban bofetadas y puñetazos en la cara, patadas en todo el cuerpo y azotes en la espalda con un instrumento duro. Lo obligaban a permanecer en una postura en tensión por periodos de hasta cuatro horas, con los brazos levantados y atados y los pies encadenados. En varias ocasiones entró en su celda personal de seguridad que le ordenó sentarse de cara a la pared y le golpeo la cabeza contra ella. También le preguntaban reiteradamente sobre lo que escribía y si veía el canal iraní de televisión Al Alam o el libanés Al Manar, que es de Hezbolá.

Estimulados en parte por las protestas que barrieron Oriente Medio y el Norte de África, los saudíes de la Provincia Oriental, predominantemente chií, vienen pidiendo reformas desde febrero de 2011. Se organizaron manifestaciones para protestar contra la detención, el encarcelamiento y el hostigamiento al que se sometía a los miembros de la comunidad chií por celebrar actos de oración colectiva y festividades religiosas chiíes y por no respetar las restricciones impuestas a la construcción de mezquitas y escuelas religiosas chiíes.

Las autoridades saudíes han respondido con medidas represivas contra quienes parecen participar en protestas o apoyarlas o expresar opiniones críticas con el Estado. Se ha recluso a manifestantes sin cargos y en régimen de incomunicación durante días o, a veces, semanas, y se tiene noticia de que algunos han sido torturados o sometidos a otros malos tratos. Al menos 20 personas relacionadas con las protestas de la Provincia Oriental han resultado muertas a manos de las fuerzas de seguridad desde 2011, y centenares han sido encarceladas. Las personas contra las que se presentan cargos suelen estar acusadas de imprecisos delitos relacionados con la seguridad, como "desobedecer al gobernante", y sus juicios ante el Tribunal Penal Especial de Riad, que es un tribunal especial creado para conocer de delitos de terrorismo y contra la seguridad, no cumplen las normas internacionales sobre juicios justos. Al menos 21 personas han sido condenadas a muerte en los últimos tres años en relación con las protestas de 2011 y 2012, y algunas denunciaron que las habían torturado para obligarlas a "confesar", entre ellas cuatro que fueron detenidas siendo menores de 18 años.

Nombre: Nazeer al-Majed

Sexo: Hombre

AU: 41/17 Índice: EUR 23/5655/2017 Fecha de emisión: 10 de febrero de 2017